



Anexo

Segunda Ronda de Talleres

XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

GRUPO DE TRABAJO

Portal del Conocimiento

27 al 29 de mayo de 2015

Colombia



DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

1. Nombre del grupo de trabajo:

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (PICJ).

2. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):

27 de mayo de 2015:

- a. Adopción de la agenda de trabajo, por parte de los países integrantes del grupo de trabajo, a saber: Colombia, España y México;
- b. Presentación de diapositivas sobre el estado de la situación por país; las funcionalidades vigentes y en proceso del PICJ, así como los requerimientos necesarios para la totalidad de los países miembros de la red, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México (**ANEXO 1**);
- c. Presentación del Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México (**ANEXO 2**), y
- d. Revisión (navegación) de las funcionalidades y operación del PICJ.

28 de mayo de 2015:

- a. Aprobación del *Cronograma de actividades*, conforme a lo siguiente:
 - **Entre el 1 y el 12 de junio de 2015:** Comunicación vía electrónica con la totalidad de los países miembros, solicitando:

- Conozcan plenamente el presente Reporte de Actividades del grupo de trabajo (se adjuntará al correo electrónico);
 - Alimentación y/o actualización de la información faltante o existente en las diferentes secciones del PICJ, haciendo hincapié en que las resoluciones (jurisprudencia) se envíen en formato de *“texto plano”* (ANEXO 1);
 - Elaboración, en su caso, de comentarios y/o aportaciones sobre el contenido del PICJ, y
 - Envío a la totalidad de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) del Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), así como del instructivo para su implementación, solicitando la designación de un enlace para el desarrollo de dicho Portal.
- **Del 6 al 17 de julio de 2015:** Revisión de la información recibida por parte de la totalidad de los países miembros de la CJI, y la implementación de los cambios sugeridos, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México), así como la elaboración y difusión del informe respectivo.

Agosto de 2015: Realización, con el apoyo de Colombia, de una videoconferencia para la socialización y aclaración de dudas sobre el Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

- **Semana previa a la Tercera Ronda de Talleres (Panamá):** Elaboración del informe correspondiente y su aprobación por el grupo de trabajo,

mismo que se difundirá entre la totalidad de los países miembros de la CJI para su conocimiento y, en su caso, observaciones.

29 de mayo de 2015:

- a. Revisión de las Conclusiones, y
- b. Presentación de las mismas ante las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana.

3. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria

Conforme al *Cronograma de actividades* establecido por el grupo de trabajo.

4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

- a. Consenso sobre la denominación y contenido de algunas secciones del PICJ;
- b. Aprobación por el grupo de trabajo del Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), así como la coordinación conjunta de dicho proyecto entre México y Colombia, y
- c. Aprobación del *Cronograma de actividades* para el inmediato plazo.

5. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

No existen desviaciones relevantes. Cabe destacar la falta de quórum del grupo inicialmente conformado.

6. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiiiedicion/grupos>)

ANEXO 1: Presentación de diapositivas sobre el estado de la situación por país; las funcionalidades vigentes y en proceso del PICJ, así como los requerimientos necesarios para la totalidad de los países miembros de la red, y

ANEXO 2: Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

7. Nombre de las personas que han participado en el grupo de trabajo:

(Colombia)

- Paola Zuluaga Montaña;
- Nubia Arévalo Navarrete;
- Yenny Antolinez Segura, y
- Francisco Serrato Bonilla.

(España)

- Iñaki Vicuña Nicolás (*Coordinador conjunto*)

(México)

- Denise Caridad Lara Zapata (*DESC*);

- Armando Reyna de la Fuente (*DESC*), y
- Gustavo Adolfo Castillo Torres (*Coordinador conjunto*).

8. Sugerencias para la siguiente reunión

- a. Reiterar en la necesidad de que los países miembros de la red adquieran un compromiso real que se manifieste en el cabal cumplimiento del *Cronograma de actividades* establecido, y remitan en tiempo y forma la información requerida, lo que permitirá presentar importantes avances hacia la *Tercera Ronda de Talleres* (Panamá), y
- b. Insistir la invitación a la participación activa y comprometida dentro del grupo de trabajo, del resto de los países miembros de la *Cumbre Judicial Iberoamericana*.



XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana



Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)

Segunda Ronda de Talleres,
Bogotá, Colombia,
Mayo, 2015

I. SITUACIÓN POR PAÍS

Situación por país

- Estado de la situación respecto al modelo adquirido para recopilación de información e integración al buscador **(al 11 de junio de 2015)**:

País	Mecanismo de actualización	Resoluciones	Tipo de información
México	Servicio Web	7633	Texto Plano
Uruguay	Servicio Web	7327	Texto Plano
Nicaragua	Servicio Web	3169	Texto Plano
Costa Rica	Servicio Web	20,033	Texto Plano
Ecuador	Servicio Web	84	<i>Documentos PDF</i>
Colombia	Servicio Web	207	<i>Documento Word</i>
Honduras	Plataforma Común	42	NA
Guatemala	Plataforma Común	0	NA
Panamá	Plataforma Común	0	NA
Andorra	Servicio Web	0	NA

Situación por país

- Estado de la situación respecto al modelo adquirido para recopilación de información e integración al buscador *(al 11 de junio de 2015)*:

País	Mecanismo de actualización	Resoluciones	Tipo de información
Argentina	Servicio Web	0	NA
Bolivia	Servicio Web	0	NA
Brasil	Servicio Web	0	NA
Chile	Servicio Web	0	NA
Cuba	Servicio Web	0	NA
El Salvador	Servicio Web	0	NA
España	Servicio Web	0	NA
Perú	Servicio Web	0	NA
Paraguay	Servicio Web	0	NA
Portugal	Servicio Web	0	NA
Puerto Rico	Servicio Web	0	NA
República Dominicana	Servicio Web	0	NA
Venezuela	Servicio Web	0	NA

Situación por país

- Se incluirá la sección “**Estadística de consultas**”, para consultar las últimas actualizaciones realizadas en el portal por parte de los países miembros que cuenten con su clave de acceso.

Estadísticas de consultas

- Nuevas Publicaciones
- Resoluciones
- Resumen de Actividad
- Resumen resoluciones (Buscador)
- Total de visitas

No.	Materia	Órgano Judicial Emisor	Tipo de Asunto o Título	Número de Expediente	URL
1	Penal	Sala Penal	Actos de Lujuria	CP-17-11	Ir
2	Penal	Sala Penal	Homicidio, Homicidio en su grado de ejecución de tentativa, Robo agravado en su grado de ejecución de tentativa	CP-181-11	Ir
3	Penal	Sala Penal	Ocultación de vehículo	CP 194-11	Ir
4	Penal	Sala Penal	Actos de lujuria	CP 205-09	Ir
5	Penal	Sala Penal	Posesión de vehículo robado	CP 205-12	Ir

Tipo de Publicación	Título	Fecha de Creación	Fecha de Actualización	URL
acervo	Acervo República de Honduras	07/11/2013 23:56:51	07/10/2014 14:49:29	Ir
formulario_de_captura_resolucion	Formulario de Captura Resoluciones	25/08/2014 16:49:05		Ir
formulario_de_captura_resolucion	Formulario de Captura Resoluciones	25/08/2014 16:26:48		Ir
formulario_de_captura_resolucion	Formulario de Captura Resoluciones	25/08/2014 16:15:38		Ir
formulario_de_captura_resolucion	Formulario de Captura Resoluciones	25/08/2014 16:00:59		Ir

- Reportes concentrados** para perfil público con información estadística referente a las actualizaciones realizadas por los países miembros de la CJI dentro del Portal.

II. FUNCIONALIDADES VIGENTES

Funcionalidades – PICJ

- Ajustes en diseño y estilos alineados a la iconografía de las diferentes reuniones en la *Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)*.



- Implementación de funcionalidad para accesibilidad Web.



Funcionalidades – PICJ

- Ajustes en la funcionalidad permitiendo que los países integrantes de la CJI puedan actualizar directamente la información en las diferentes secciones del PICJ través de su cuenta de acceso.

País miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana Solicitar una nueva contraseña

✳ Usuario:

Ingrese su nombre de usuario Portal del Conocimiento Jurídico.

✳ Contraseña:

Ingrese la contraseña asignada a su nombre de usuario.

 País miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana

- Implementación de nuevas herramientas para difusión de información:
 - › Facebook
 - › Twitter



Funcionalidades – PICJ

- Módulo para *comparación de resoluciones*.

Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico

Buscar

Selecciona la resolución a mostrar en el primer visor.

Selecciona la resolución a mostrar en el segundo visor.

Contradicción de tesis 1
ORDEN DE REAPREHENSION DICTADA EN EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA. EL JUICIO DE AMPARO INDIR...

Contradicción de tesis 2
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA MENORES. LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA...

Contradicción de tesis 3
ORDEN DE REAPREHENSION DICTADA EN EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA. EL JUICIO DE AMPARO INDIR...

Contradicción de tesis 1
ORDEN DE REAPREHENSION DICTADA EN EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA. EL JUICIO DE AMPARO INDIR...

Contradicción de tesis 2
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA MENORES. LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA...

Contradicción de tesis 3
ORDEN DE REAPREHENSION DICTADA EN EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA. EL JUICIO DE AMPARO INDIR...

Page: 1 of 1 Automatic Zoom

Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico México 11/07/2014 5:03 PM

Expediente: 1a.JJ. 75/2009

Contradicción de tesis

Materias: PENAL

Ponente: Sergio A. Valls Hernández

Fecha de Resolución: 01/11/2009

Órgano Jurisdiccional Emisor: Primera Sala

Tipo Penal:

Tipo Resolución: Sentencia

CATEO. EL PROPIETARIO U OCUPANTE DEL INMUEBLE A REVISAR EN DICHA DILIGENCIA PUEDE AUTONOMBRSARSE COMO TESTIGO DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN EL ACTA RESPECTIVA.

Del análisis e interpretación de la exposición de motivos del constituyente originario, vertida en el proceso de creación del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que la persona que ocupa el lugar en el que deba realizarse una diligencia de cateo cuenta con el derecho preferente de proponer a los testigos que estarán presentes en ella, con el fin de que independientemente de los resultados que ésta arroje, tal designación pueda recaer sobre personas de su confianza, motivo por el cual y ante la ausencia de otras personas que pueda nombrar como testigos, resulta jurídicamente factible que el propietario u ocupante del inmueble en que deba realizarse el cateo se autonombre como testigo de los hechos consignados en el acta respectiva, pues ni el citado precepto constitucional ni el artículo 61 del Código Federal de Procedimientos Penales -que reproduce lo dispuesto por aquél en cuanto a la diligencia de cateo se refiere-, prevén expresamente una prohibición en ese sentido. Además, la valoración del testimonio y de la diligencia de cateo, así como de las pruebas que en ésta se recaben, quedará a criterio del juzgador correspondiente, toda vez que en el contenido del acta respectiva no se vierte declaración alguna que sea utilizada como testimonio, sino que la designación de testigos tiene como finalidad hacer constar que estuvieron presentes durante el desarrollo del cateo y que éste se realizó en los términos que se indican en el acta referida, por lo que el hecho de que el ocupante la suscriba en calidad de testigo instrumental no redundará en un acto incriminatorio en su persona, en tanto que se trata de ejercicio del mencionado derecho y del cumplimiento del requisito constitucional aludido.

Page: 1 of 3 Automatic Zoom

Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico Nicaragua 11/07/2014 5:25 PM

Expediente: CN-2012-0004-0101-A

CN-2012-0004-0101-A

Materias: CONSTITUCIONAL

Fecha de Resolución: 25/01/2012

Órgano Jurisdiccional Emisor: Sala de lo Constitucional

Tipo Penal:

Tipo Resolución: No ha lugar

Previamente debió haberse recurrido de revisión de conformidad con el procedimiento administrativo correspondiente por lo que no se ha agotado la vía administrativa de forma adecuada adhiriendo entonces el presente recurso del principio de definitividad no pudiéndose amparar al recurrente y así habrá de declararlo.

SENTENCIA No. 101 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO CONSTITUCIONAL. Managua, veinticinco de enero del año dos mil doce. Las once y seis minutos de la mañana. VISTOS, RESULTA: I Mediante escrito presentado a las cuatro y treinta minutos de la tarde del treinta y uno de agosto del dos mil diez, ante la Sala Civil número uno del Tribunal de Apelaciones Circunscripción Managua, el señor GABRIEL ANTONIO RIVERA ROCHA, en su calidad de apoderado especial de CASINO MIAMI. SOCIEDAD ANÓNIMA, recurre de amparo en contra del los Comisionados Generales CARLOS PALACIOS LINARTE, Director por Ministerio de Ley y FRANCISCO DÍAZ MADRIZ, Jefe de la Dirección de Seguridad Pública Nacional, ambos funcionarios de la Policía Nacional, por haber emitido la resolución N° 189-10 del quince de julio del dos mil diez, en la que se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el señor YADER JOSÉ MERLO SERRANO, en representación de la Sociedad recurrente, ratificándose la resolución 005-2010 del siete de julio del dos mil diez, por la cual se deniega el permiso para el funcionamiento de una sala de máquinas tragamonedas en el local que se ubica en Pista Mayorero. Afirma el recurrente que le han sido violados los artículos 80, 98 y 99 de la Constitución Política y solicita la suspensión del acto. II La Honorable Sala Civil número uno del Tribunal de Apelaciones Circunscripción Managua, mediante auto del uno de septiembre del dos mil diez a las doce y treinta minutos de la tarde, resuelve tramitar el Recurso de Amparo, que se tenga como parte al recurrente en el carácter en que comparece, que se ponga en conocimiento del recurso al funcionario recurrido y al señor procurador General de Justicia. Que se dirija oficio

Funcionalidades – PICJ

- Mejoras de usabilidad en la interfaz de navegación implementando una barra de búsqueda visible en todo momento, evitando perder la referencia de la búsqueda actual.

The screenshot displays the search interface of the Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ). At the top, there is a search bar containing the text "amparo" and a "Buscar" button. Below the search bar, there are navigation buttons: "Anterior", "1", "2", "3", "4", "5", "...", "635", "636", and "Siguiente". The search results are listed below, each with a flag icon, a title, and a brief description.

Reconocimiento de inocencia
RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA, REQUISITOS DE LA PRUEBA PARA HACER FACTIBLE EL.

PN-2013-0003-0016-A
En cuanto a la responsabilidad penal de los acusados en grado de partícipes o cómplices se mantiene el límite mínimo de la mitad de la pena para el delito de Asesinato, según los Artos. 41, 75 y 140 del Nuevo Código Penal, por lo que se mantiene la pena de siete años y seis meses de prisión para los acusados. En consecuencia se desestiman los agravios de Forma y Fondo expresados por las partes recurrentes.

SECRETARIA DE GOBERNACION (REGLAMENTO INTERIOR DE LA) (ABROGADO D.O.F. 2 DE ABRIL DE 2013) ARTICULO 57
Artículo 57. A fin de alcanzar sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones: I. Coordinar y orientar, con base en las instrucciones y lineamientos que expida el Secretario de Gobernación, la instrumentación de las políticas en materia migratoria; II. Tramitar y resolver sobre ...

CN-2012-0004-1033-A
Al respecto, este Supremo Tribunal ha señalado que no es suficiente para estimar las violaciones señaladas; en el Recurso de Amparo de naturaleza extraordinaria la parte quejosa deberá explicar en qué consisten las violaciones a dichos preceptos que le causen agravio, y no puede desprenderse del contenido según la letra constitucional, que efectivamente hayan sido violados dichos preceptos.

On the right side of the interface, there is a vertical blue bar with the text "Marcados" and a left-pointing arrow.

Funcionalidades – PICJ

- Agrupamiento de los campos obligatorios u opcionales al momento de realizar una búsqueda avanzada.

The screenshot displays the search interface of the Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ). At the top, there is a search bar with the placeholder text 'Buscar' and a magnifying glass icon. Below the search bar, the page is titled 'Resoluciones'. Underneath, there is a section for 'Criterios de Búsqueda' (Search Criteria) with a list of countries and regions, each with a checkbox. The countries listed are: Todos, Argentina, Andorra, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, R. Dominicana, Uruguay, and Venezuela. To the right of the list is a map of the Americas. Further right, there are several filter panels: 'Tesaurus' with a dropdown arrow, 'Materia' with a plus sign, 'Datos de Identificación de la Resolución' with checkboxes for 'Obligatorios' and 'Opcionales', and 'Datos Relevantes del Contenido de la Resolución' with checkboxes for 'Obligatorios' and 'Opcionales'. At the bottom right of the filter panels, there is another search bar with the placeholder text 'Buscar' and a magnifying glass icon. The footer of the page contains the copyright notice '©Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Todos los derechos reservados.' and social media icons for RSS, Facebook, and Twitter.

Funcionalidades – PICJ

- Funcionalidad para búsqueda de información utilizando términos del Tesouro en Materia Penal.

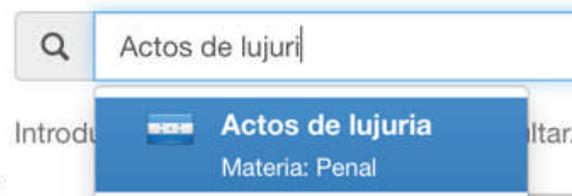
1. Ventana flotante que permitirá navegar en los conceptos del tesouro.



2. Caja de texto con sugerencias de los conceptos, para poder elegir de forma precisa el concepto deseado.



3. Selección del concepto desde la lista desplegable.



Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)

4. Una vez seleccionado el concepto, las equivalencias en los demás países serán mostradas (el color en rojo mostrado en el concepto sugiere que no se ha seleccionado para ser usado en la búsqueda actual):

Tesoro

Q Actos de lujuria

Introduzca el concepto que desee consultar.

Actos de lujuria País: Honduras Materia: Penal

País	Concepto
Argentina	Abuso sexual
Bolivia	Abusos deshonestos
Chile	Abuso sexual
Colombia	Abuso sexual violento
Costa Rica	Abuso sexual contra mayores
Cuba	Abusos lascivos
Ecuador	Atentado contra el pudor
El Salvador	Agresiones sexuales
España	Abuso sexual
Honduras	Actos de lujuria
México	Abuso sexual
Nicaragua	Abuso sexual
Panamá	Abusos deshonestos
Paraguay	Abuso sexual
Portugal	Abuso sexual
Puerto Rico	Actos lascivos
Republica Dominicana	Abuso sexual
Uruguay	Atentado violento al pudor

Cerrar

5. Al ejecutar la consulta el buscador usará todas las equivalencias existentes de el concepto seleccionado.

Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico

Visión Numeralia General Acervo destacado

Actos de lujuria Buscar

III. FUNCIONALIDADES EN PROCESO

En proceso – PICJ

- Registro de términos relacionados para tesauro (Materias Penal y Constitucional).

The screenshot displays the AdminPICJ interface. A modal window titled 'Termino Equivalente' is open, showing the following details:

- ID:** 26
- Descriptor:** Omisión de auxilio
- Término:** Abandono de personas, omisión de auxilio
- País:** Costa Rica
- Activo

Buttons for 'Guardar' and 'Cancelar' are located at the bottom of the modal.

The background interface shows a 'Tesauro' section with a list of terms. The 'Voces' list includes:

- Abandono de cónyuge
- Abandono de hijo
- Abandono de menor o incapaz
- Abandono de personas, omisión de auxilio
- Abandono de servicio militar
- Abigeato
- Aborto
- Aborto consentido
- Aborto eugenésico
- Aborto producido por la embarazada
- Aborto producido por tercero
- Aborto provocado
- Aborto sufrido
- Aborto terapéutico
- Abstención de transmisión de mensaje
- Abuso de autoridad

Below the list, there are sections for 'Conceptos relacionados' and 'Equivalencias'.

#	Descriptor
1	Aborto eugenésico
2	Aborto consentido
3	Aborto provocado
4	Aborto sufrido
5	Aborto terapéutico
6	Delitos contra la vida

#	Descriptor	País
1	Omisión del deber de auxilio	Argentina
2	Omisión de socorro	Bolivia
3	Omissão de socorro	Brasil
4	Omisión de socorro o auxilio	Chile
5	Abandono, Omisión de socorro	Colombia
6	Omisión de auxilio	Costa

En proceso – PICJ

Tesaurus Lista de conceptos, relaciones y equivalencias PICJ > Plataforma > Tesaurus

[Previsualizar Tesaurus](#)

Búsqueda por descripción:

Voces

- Abandono de cónyuge
- Abandono de hijo
- Abandono de menor o incapaz
- Abandono de personas, omisión de auxilio
- Abandono de servicio militar
- Abigeato
- Aborto
- Aborto consentido
- Aborto eugenésico
- Aborto producido por la embarazada
- Aborto producido por tercero
- Aborto provocado
- Aborto sufrido
- Aborto terapéutico
- Abstención de transmisión de mensaje
- Abuso de autoridad
- Abuso de confianza
- Abuso sexual
- Abuso sexual con incapaz
- Abuso sexual con menor

« 1 2 3 »

Detalle de el Concepto ✎ ✖

Descriptor propuesto por México:
Abandono de personas, omisión de auxilio

Descriptor para Costa Rica:
Omisión de auxilio

Materia: Penal

Concepto padre: --

Creado el: 07/05/2015 04:58:05 -0500

Última actualización: --

Conceptos relacionados

#	Descriptor
1	Aborto eugenésico
2	Aborto consentido
3	Aborto provocado
4	Aborto sufrido
5	Aborto terapéutico
6	Delitos contra la vida
7	Aborto no punible
8	Aborto por imprudencia
9	Aborto calificado
10	Anuncio de medios abortivos

« < 1 2 3 > »

Equivalencias

#	Descriptor	País
1	Omisión del deber de auxilio	Argentina
2	Omisión de socorro	Bolivia
3	Omissão de socorro	Brasil
4	Omisión de socorro o auxilio	Chile
5	Abandono, Omisión de socorro	Colombia
6	Omisión de auxilio	Costa Rica
7	Abandono de desvalidos	Cuba
8	Abandono de personas	Ecuador
9	Omisión del deber de socorro, Omisión del socorro personal	España
10	Omisión de auxilio	Guatemala

En proceso – PICJ

Tesouro Vista Preliminar PICJ > Plataforma > Tesouro > Vista Prelim

Materias

- Penal**
- Constitucional

Países

- Argentina
- Andorra
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Guatemala
- Honduras
- México**
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Puerto Rico
- R. Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

Pais:

Materia:

Penal

- Abandono de cónyuge
- Abandono de hijo
- Abandono de menor o incapaz
- Abandono de personas, omisión de auxilio
- Abandono de servicio militar
- Abigeato
- Aborto
- Aborto consentido
- Aborto eugenésico
- Aborto producido por la embarazada
- Aborto producido por tercero
- Aborto provocado
- Aborto sufrido
- Aborto terapéutico
- Abstención de transmisión de mensaje
- Abuso de autoridad
- Abuso de confianza
- Abuso sexual
- Abuso sexual con incapaz
- Abuso sexual con menor
- Acceso ilícito a equipos de cómputo
- Acceso ilícito a sistemas informáticos
- Acopio de armas prohibidas
- Acoso sexual
- Actos de hostilidad
- Administración fraudulenta
- Adulterio
- Allanamiento con violencia
- Allanamiento de morada
- Almacenamiento de sustancias contaminantes
- Alteración de hechos delictivos
- Alteración de medicamento
- Alteración de moneda, Destrucción de moneda
- Alteración de registros fiscales
- Alteración del nombre de padres
- Amenazas
- Apertura de comunicaciones
- Apología del delito
- Apropiación de botín
- Armas prohibidas
- Arresto ilegal, Detención ilegal, Detención arbitraria
- Asalto
- Asalto en cuadrilla
- Asociación delictuosa
- Asonada
- Ataques a dispositivos de localización
- Ataques a dispositivos de vigilancia
- Ataques a la aviación
- Ataques a la moral
- Ataques a la navegación

Penal

- Aborto provocado
- Aborto sufrido
- Aborto terapéutico
- Abstención de transmisión de mensaje
- Abuso de autoridad
- Abuso de confianza
- Abuso sexual
- Abuso sexual con incapaz
- Abuso sexual con menor
- Acceso ilícito a equipos de cómputo
- Acceso ilícito a sistemas informáticos
- Acopio de armas prohibidas
- Acoso sexual
- Actos de hostilidad
- Administración fraudulenta
- Adulterio
- Allanamiento con violencia
- Allanamiento de morada
- Almacenamiento de sustancias contaminantes
- Alteración de hechos delictivos
- Alteración de medicamento
- Alteración de moneda, Destrucción de moneda
- Alteración de registros fiscales
- Alteración del nombre de padres

IV. REQUERIMIENTOS NECESARIOS

Requerimientos necesarios

I. Derecho comparado

Al realizar derecho comparado y lograr que la información se visualice conforme al ejemplo que se indica a continuación, es necesario que la misma se proporcione conforme a lo señalado en la tabla siguiente, en la inteligencia de que la información remitida en un formato distinto (*PDF sin OCR o IMAGEN, entre otros*), **ha impedido** la presentación correcta de la información, así como la finalidad propuesta de comparar las resoluciones emitidas por los distintos países miembros.

Atributo o campo	Modo de envío, ya sea por Servicio Web o Plataforma Común	Formato	Preferencia, propósito de realizar procesos de indexación y búsqueda sobre el atributo o campo	Observaciones
Texto completo de la resolución	1. Texto de la resolución	• Texto plano	Mayor preferencia	
	2. Archivo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> HTML PDF con OCR WORD 	Media preferencia.	Para el caso de los PDF con OCR, no se garantiza una búsqueda al 100% sobre el texto del documento.
	3. Ruta de archivo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> HTML PDF con OCR WORD 	Media preferencia	Para el caso de los PDF con OCR, no se garantiza una búsqueda al 100% sobre el texto del documento.

Requerimientos necesarios

II. Totalidad de atributos

Es necesario que la información relativa a las resoluciones de cada país miembro, contenga la totalidad de los **atributos obligatorios** especificados en el *Catálogo* aprobado por el grupo de trabajo en la *XVII Cumbre Judicial Iberoamericana*, conforme al listado siguiente:

Campo	Obligatorio
Materia	X
Organo Judicial Emisor	X
Tipo de Asunto o Título	
Número de Expediente	X
Resumén o Encabezamiento	
Ponente	X
Secretarios	
Fecha	X
Promovente del Juicio	
Sanciones Aplicadas	
Pruebas Relevantes	
Tipo de Resolución	X
Sentido de la Resolución	X
Cuerpo de la Resolución	
	X

Requerimientos necesarios

III. Materia Penal (Tesauro)

Remisión del archivo revisado y actualizado en formato de *Excel* a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, vía correo electrónico a la dirección gacastillot@mail.scjn.gob.mx, con los ajustes realizados por cada país miembro de la CJI.

Se encuentra publicado el Tesauro en el vínculo siguiente:

http://www.sitios.scjn.gob.mx/sites/default/files/PICJ_Tesauro.xls

Requerimientos necesarios

III. Materia Constitucional (Tesauro)

Continuar, con los trabajos de recopilación de voces o equivalencias para la elaboración del ***Tesauro en Materia Constitucional***, información que deberá ser remitida a gacastillot@mail.scjn.gob.mx conforme al formato disponible en:

http://www.sitios.scjn.gob.mx/sites/default/files/PICJ_Tesauro_Constitucional.xlsx



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana

***SE DISPUSO EL ACCESO
SIGUIENTE***

Portal:

<http://www.sitios.scjn.gob.mx/portaliberoamericano/>

Contacto: gacastillot@mail.scjn.gob.mx



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVIII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
19-20 ABRIL 2014

XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana

FINALMENTE, SE REITERA LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA RED, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO PORTAL *IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (PICJ)*, COMO UNA GRAN VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA EL DERECHO COMPARADO EN Y DESDE IBEROAMÉRICA.



Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

El Portal sobre sentencias en materia de derechos económicos, sociales y culturales es una herramienta especializada donde se podrá consultar información jurisprudencial relativa a casos resueltos en sede nacional que involucren dichos derechos.

Su principal objetivo es facilitar y promover el diálogo entre tribunales nacionales de la región iberoamericana sobre la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Con dicho diálogo se busca dar a conocer y sensibilizar a los juzgadores sobre el papel de la judicatura en la protección y garantía de los derechos humanos.

El portal se encontrará vinculado a una base de datos electrónica disponible a través de internet en la que se resuma, sistematice y ordene información aportada por las Altas Jurisdicciones¹ de los distintos Estados miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las variables fueron diseñadas para obtener información cualitativa y cuantitativa sobre los casos más relevantes de las Altas Jurisdicciones Nacionales. Por una parte se diseñaron variables orientadas a facilitar la comparación y análisis transversal de las sentencias dependiendo del derecho violado y, por otra parte, se establecieron variables cualitativas que permitirán contextualizar los casos, rescatar el proceso argumentativo, así como exponer los alcances y efectos de la resolución en el Estado.

Asimismo, con esta herramienta será posible consultar la referencia a instrumentos internacionales en materia de derechos humanos mediante los cuales las Altas Jurisdicciones Nacionales están fundando sus resoluciones que involucren derechos económicos, sociales y culturales.

La versatilidad de la herramienta permitirá al usuario filtrar los resultados desde la perspectiva de su interés, ya sea por país, derecho estudiado, año de resolución, norma internacional citada, etc.

Considerando las particularidades de las distintas jurisdicciones y órdenes jurídicos, se han establecido conceptos amplios, definidos mediante un glosario, para facilitar la captura, sistematización y consulta de la información otorgada por los Estados. A continuación se presenta el glosario de variables:

* El proyecto del Portal DESC es coordinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

¹ El término Altas Jurisdicciones Nacionales se refiere a Tribunales Constitucionales, Cortes Supremas y Salas Constitucionales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

GLOSARIO DE VARIABLES

Derechos civiles y políticos

Este apartado menciona los derechos civiles y políticos a los que se hace referencia en los casos resueltos que involucran derechos económicos, sociales y culturales y que debido al principio de interdependencia se encuentran vinculados entre sí. Los derechos civiles y políticos son aquellos derechos que persiguen la protección de los seres humanos contra abusos de autoridad del gobierno en aspectos relativos a la integridad personal, a la libertad y a la existencia de la legalidad y garantías específicas en procedimientos administrativos y judiciales²

Derechos económicos, sociales y culturales

Se indican los derechos humanos que conforme al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reciben esta clasificación. Estos derechos son alrededor de los cuales giran los casos resueltos por Altas Jurisdicciones Nacionales, y presentados en este Portal. Se puede entender como derechos económicos, sociales y culturales aquéllos en los que la prestación Estatal representa el contenido esencial del derecho, aunque no se desconoce que tales derechos constituyen un entramado complejo de obligaciones tanto positivas como negativas a cargo del Estado en virtud del principio de indivisibilidad.

Fecha de sentencia

Refiere a la fecha en que ha sido resuelto en sede nacional el caso en particular que involucra derechos económicos, sociales y culturales.

Fundamento nacional, extranjero y/o internacional

Se indica si los argumentos utilizados en la resolución fueron fundados en normatividad y resoluciones nacionales, extranjeras o internacionales. Será fundamento *nacional* cuando la referencia sea del país que emite la resolución; será *extranjero* cuando se indica y menciona la referencia de normatividad y resolución de otro país al que emite la resolución; y será fundamento *internacional* en aquellos casos donde se menciona la referencia de normatividad y resolución de organismos internacionales.

² Fuente: Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y su protocolo facultativo. CNDH. Primera edición, México, abril 2012.



Principales criterios sostenidos

Se indicará si del asunto fueron establecidos criterios interpretativos al respecto de derechos económicos, sociales y culturales.

País

Este apartado hace referencia al país de origen del órgano jurisdiccional (Corte o Tribunal Constitucional) que emite la sentencia en materia de derechos económicos, sociales y culturales, y que forma parte de los veintitrés países miembros que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana³.

Personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad

Se señala si en el asunto se involucra a una persona, personas o grupo en situación de vulnerabilidad.

Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico⁴.

Portal

El portal especializado es una herramienta que estará vinculada a una base de datos electrónica de fácil acceso y se utilizará a través de Internet, en el cual se sistematizarán y ordenarán las resoluciones más relevantes emitidas por Altas Jurisdicciones nacionales relativas a derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito iberoamericano.

Quejoso

Persona física o moral quien reclama una afectación a su esfera jurídica en materia de derechos económicos, sociales o culturales. El tipo de persona indicará si el quejoso es persona física, persona moral, o ambas y el número de quejosos.

Votos separados o disidentes

Se señala si en el asunto se emitieron votos disidentes por un miembro del órgano jurisdiccional que emitió la resolución.

³ Fuente: http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/paises_miembros

⁴ Fuente: Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana) Consultado en: http://www.cumbrejudicial.org/html-cumbres/xiv_cumbre_judicial/Reglas.pdf

Variables de búsqueda

Estado miembro		
<input type="radio"/> Andorra <input type="radio"/> Argentina <input type="radio"/> Bolivia <input type="radio"/> Brasil <input type="radio"/> Chile <input type="radio"/> Colombia <input type="radio"/> Costa Rica <input type="radio"/> Cuba	<input type="radio"/> Ecuador <input type="radio"/> El Salvador <input type="radio"/> España <input type="radio"/> Guatemala <input type="radio"/> Honduras <input type="radio"/> México <input type="radio"/> Nicaragua <input type="radio"/> Panamá	<input type="radio"/> Paraguay <input type="radio"/> Perú <input type="radio"/> Portugal <input type="radio"/> Puerto Rico <input type="radio"/> República Dominicana <input type="radio"/> Uruguay <input type="radio"/> Venezuela
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		
<input type="checkbox"/> Cultura <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Libre determinación <input type="checkbox"/> Medio ambiente sano <input type="checkbox"/> Nivel de vida adecuado <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Alimentación <input type="radio"/> Agua <input type="radio"/> Vivienda 	<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Seguridad Social <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> Derechos laborales <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Salario equitativo <input type="radio"/> Huelga <input type="radio"/> Formación de sindicatos 	<input type="checkbox"/> Protección y asistencia a la familia <input type="checkbox"/> Derechos del consumidor
Quejoso (características)		
Tipo de persona (número)	<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Moral (búsqueda terminología)	
Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre	
Personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad		
<input type="checkbox"/> Adultos mayores <input type="checkbox"/> Migrantes <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Niños, niñas y adolescentes	<input type="checkbox"/> Personas con enfermedad <input type="checkbox"/> Personas, comunidades y pueblos indígenas <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad física, mental o sensorial <input type="checkbox"/> Personas de orientación sexual diferente / identidad de género	
Fecha de sentencia: (la búsqueda sólo será por el año)		
Año	Mes	Día

Derechos civiles y políticos relacionados (dependiente del DESC)		
<input type="checkbox"/> Acceso a la justicia y debido proceso	<input type="checkbox"/> Patrimonio propio	
<input type="checkbox"/> Honor	<input type="checkbox"/> Reconocimiento de la personalidad	
<input type="checkbox"/> Igualdad	<input type="checkbox"/> Reunión y asociación	
<input type="checkbox"/> Información	<input type="checkbox"/> Seguridad física y mental	
<input type="checkbox"/> Integridad personal	<input type="checkbox"/> Participación ciudadana	
<input type="checkbox"/> Libertad	<input type="checkbox"/> Vida	
Fundamento normativo		
Nacional	Sí ()	No ()
Extranjero	Sí ()	No ()
Internacional	Normas Sí ()	No ()
	Resoluciones Sí ()	No ()
Principales criterios sostenidos		
	Sí ()	No ()

Ficha a desplegar

Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Estado miembro
(ya capturado)	(ya capturado)
Tribunal / Corte / Sala Constitucional	
Asunto / Caso	Fecha de resolución
(ya capturado)	(ya capturado)
Síntesis	
<p>Datos mínimos de la síntesis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breves antecedentes • Quejoso (características del quejoso) • Descripción de la litis • Autoridad demandada • Sentido de la resolución • Principios (señalados de manera explícita) • Fundamentos nacionales, extranjeros e internacionales • Criterios derivados (jurisprudencia) • En su caso, doctrina señalada • Obligaciones / Efectos / Alcances de la resolución en el Estado 	
Relevancia de la Sentencia	
Será solicitada al estado emisor de la sentencia.	
Aspectos relevantes (ejemplo):	
<ul style="list-style-type: none"> • Reformas a diversa normativa • Creación de políticas públicas 	
Link de la sentencia dentro del portal	
www.portalDESC./ejemplo/1a2b3c.pdf	
Votos separados o disidentes	